



EXP-UNC 0003384/2015

VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ord. HCD N° 01/00 y sus modificatorias, Ord. HCD N° 01/03, N° 01/04 y N° 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizaran parcialmente fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Dilma G. FREGONA, Roberto J. MIATELLO y José R. MARTINEZ, cuando estas se concrete, según la Ordenanza CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

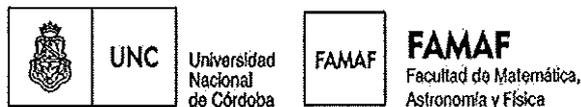
ARTÍCULO 1°: Llamar a selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Ayudante A, DS (código 119) a Profesor Asistente DS (código 115), en el Grupo Semántica Algebraica.

ARTÍCULO 2°: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse las jubilaciones y renunciaciones de los Dres. Fregona, Miatello y Martínez a sus respectivos cargos de Profesores en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Hector GRAMAGLIA (Prof. Adjunto - FAMAF)



EXP-UNC 0003384/2015

Dr. Daniel FRIDLENDER (Prof. Asociado - FAMAFA)
DrA. Paula ESTRELLA (Prof. Adjunta - FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro SANCHEZ TERRAFI (Prof. Adjunto - FAMAFA)
Dr. Damian BARSOTTI (Prof. Adjunto – FAMAFA)
Dra. Laura ALONSO (Prof. Adjunta - FAMAFA)

ARTÍCULO 4°: Fijar el periodo de inscripción de los postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Désele la correspondiente difusión y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 90/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 90/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Ayudante A DS (código 119) a Profesor Asistente DS (código 115)

AREA: Grupo Semántica Algebraica

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática.

Se requiere que el postulante sea Profesor Ayudante A dedicación simple del Grupo de Semántica Algebraica.

Se requiere que el candidato posea experiencia en docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos, y en el dictado de los mismos, en materias básicas de la Licenciatura en Matemática, y materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del área de Lógica, Teoría de Lenguajes y Computabilidad, y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de formación en el área Semántica Algebraica. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes en trabajos de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1/86 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.